

ANEXO VIII

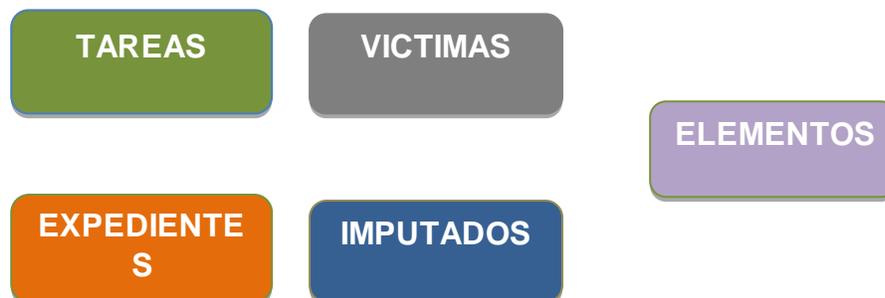
GUÍA PARA LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA FEDERAL INTEGRADO DE INFORMACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (SISTRATA - RESOLUCIÓN MS N° 848/2011).

El SISTRATA consolida de manera sistemática y uniforme, en una base de datos, la información que resulta de los operativos realizados por las Fuerzas de Seguridad Federales, así como de toda otra intervención que estas puedan tener en el delito de la Trata de Personas o sus ilícitos conexos.

El SISTRATA permite extraer datos y registros estadísticos relativos a la temática y proporciona información sobre la caracterización del fenómeno delictivo ayudando, a partir de ello, a conocer el estado de situación de este delito en nuestro país y región. Además, cuenta con información relativa a los operativos (tareas investigativas, allanamientos, etcétera), en el marco de las causas judiciales donde estos se ordenan, a ciertos datos relativos a los imputados y a datos generales relativos a las víctimas, por lo que solo se registran datos estadísticos como nacionalidad, edad, sexo, tipo de trata de la cual fue víctima, entre otros.

La estructura funcional del sistema se encuentra comprendida por cinco elementos:



En este sentido, el SISTRATA permite centralizar en una plataforma única de gestión toda la información relativa a los operativos realizados por las Fuerzas de Seguridad Federales.

Teniendo presente la extrema sensibilidad de los datos contenidos, cabe señalar que el SISTRATA responde a altos niveles de seguridad, con administración de usuarios, resguardo e integridad de la información contenida cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Así pues, a partir de la unificación de los criterios de registro, se busca producir indicadores e insumos útiles para la elaboración de diagnósticos calificados que permitan profundizar el conocimiento de la problemática, otorgar mayores certezas a las investigaciones judiciales, colaborar con la toma de decisiones estratégicas para contribuir con la lucha contra este delito.

Mediante un análisis estadístico de los datos provenientes del SISTRATA se pueden encontrar en particular patrones y regularidades propias del delito de trata de personas en Argentina. Entre los aspectos más relevantes, el análisis estadístico permite detectar:

- Las provincias con mayor cantidad de víctimas según origen o captación, pudiendo así identificar las zonas más importantes en las cuales operan las organizaciones delictivas.
- Regularidades en la edad, género y tipo de delito de trata al que pertenecían las víctimas, para una mejor caracterización de las mismas.
- Regularidades en la edad, género y tareas de los victimarios permitiendo una mejor comprensión de la organización delictiva a través de las posibles características de sus integrantes.

El SISTRATA nos permite la formulación de políticas públicas, la prevención en materia delictiva, la identificación de posibles áreas vulnerables y un conocimiento en tiempo real respecto de la problemática.

SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (SISTRATA FEDERAL - RESOLUCIÓN MS N° 787/2017).

La Resolución MS N° 787/2017 creó el SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, el cual consiste de una base de datos compuesta de información cuantitativa y cualitativa que, de acuerdo con criterios sistemáticos y uniformes, suministra información de las Fuerzas de Seguridad Federales (Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad Aeroportuaria), y los cuerpos policiales provinciales o la autoridad local competente en materia de seguridad, ante la posible comisión del delito de trata de personas y sus ilícitos conexos.

El SISTRATA FEDERAL complementa y amplía la información existente en SISTRATA otorgando la posibilidad de configurar y lograr una unificación en los criterios de registro, integrar la información respecto de la modalidad que representa el delito de trata de personas en todo el territorio argentino en una única plataforma de gestión.

El SISTRATA FEDERAL posee los siguientes campos obligatorios de carga, a saber:

CAMPO: EXPEDIENTE

1. N° SISTRATA
2. Expediente N°
3. Fecha
4. Fecha de cierre
5. Fuerza interviniente
6. Federal
7. Otra Fuerza interviniente
8. Origen de intervención

9. N° de denuncia
10. Carátula (causa judicial)
11. N° de expediente
12. Año de Inicio
13. Tipo de Trata
14. Cantidad de expedientes vinculados
15. N° de expediente vinculado
16. N° de expediente interno
17. Intervención
18. Datos del Juzgado
 - 18.1. Competencia
 - 18.2. Nombre del juzgado
 - 18.3. N° de secretaria
 - 18.4. Departamento judicial
19. Datos de la Fiscalía
 - 19.1. Fiscalía
 - 19.2. Expediente fiscal
 - 19.3. Observaciones

CAMPO: TAREA

1. N° SISTRATA
2. Expediente N°

3. N° de tarea

4. Tipo

5. Otro tipo de intervención

6. Auxiliar

7. Otro tipo de tarea

8. Cantidad de teléfonos intervenidos.

9. Teléfono

9.1. Tipo de teléfono

9.2. N° de teléfono.

10. Datos

10.1. Oficial interventor

10.2. Observaciones

10.3. Fecha de inicio

10.4. Fecha de fin de tarea

10.5. Nombre de fantasía

10.6. Razón social

10.7. Teléfono

10.8. CUIT

10.9. Tipo de lugar

10.10. Otro tipo de lugar

10.11. Tipo de delito detectado por infracción a la Ley de Trata

- 10.12. Delitos detectados
- 10.13. Otros delitos detectados
- 10.14. Intervención de otros organismos
- 10.15. Tipo de organismos intervinientes
- 10.16. Fuerzas de seguridad
- 10.17. Otra fuerza provincial/municipal
- 10.18. Organismos civiles
- 10.19. Otros organismos

11. Allanamiento

- 11.1. Nombre
- 11.2. Apellido
- 11.3. N° Documento
- 11.4. Presencia en concepto de:

CAMPO: ELEMENTOS SECUESTRADOS

1. General

- 1.1. N° SISTRATA
- 1.2. Expediente
- 1.3. Tarea N°
- 1.4. N°

2. Vehículos

- 2.1. Vehículos

2.2. Cantidad

2.3. Marca

2.4. Otra marca

2.5. Modelo

2.6. Dominio

3. Armas

3.1. Armas

3.2. Cantidad

3.3. Tipo

3.4. Otro tipo de armas

3.5. Calibre

3.6. Marca

3.7. Identificación

4. Drogas

4.1. Drogas

4.2. Tipo

4.3. Otro tipo de droga

4.4. Volumen

5. Dinero

5.1. Dinero

5.2. Cantidad de dinero

5.3. Divisa

5.4. Otra divisa

6. Dispositivos electrónicos

6.1. Dispositivos electrónicos

6.2. Tipo

6.3. Otro tipo de dispositivo

6.4. Modelo

6.5. N° de serie

6.6. IMEI

6.7. N° de teléfono celular

7. Otros

7.1. Otros

7.2. Cantidad

7.3. Descripción

7.4. Observaciones

CAMPO: PERSONA

1. Persona

1.1. N° Sistrata

1.2. N° de expediente

1.3. Tarea

1.4. N°

1.5. Mayor/menor de edad

1.6. Edad

1.7. Genero

1.8. Nacionalidad

1.9. Otra nacionalidad

2. Victima

2.1. Datos generales

2.1.1. Tipo de victima

2.1.2. Trata

2.1.3. Otros delitos conexos

2.1.4. Otros delitos

2.1.5. Provincia de origen

2.1.6. ¿Habla español?

2.1.7. Situación al momento de rescate

2.1.8. Factores de vulnerabilidad

2.1.9. Otros factores de vulnerabilidad

2.1.10. Observaciones

3. Etapa de captación

3.1. Modalidad de captación

3.2. Otra modalidad

3.3. Medio de contacto con el captador

3.4. Otro medio de contacto

3.5. Año

3.6. Vínculo con el captador

3.7. Otro vínculo

3.8. País de captación

3.9. Otro país de captación

3.10. Provincia de captación

3.11. Localidad de captación

4. Etapa de transporte

4.1. Provincia de ingreso al país

4.2. ¿Ingreso por paso habilitado?

4.3. Paso fronterizo/lugar cruce

4.4. Modalidad de transporte

4.5. Otra modalidad

4.6. Itinerario de viaje

4.7. Acompañante

4.8. Documentación de la víctima

4.9. País de destino

4.10. Otro país de destino

4.11. Terminal de arribo

4.12. Observaciones

5. Etapa de explotación

5.1. Provincia de explotación

5.2. Localidad

5.3. Actividad

5.4. Otra actividad

5.5. Modalidad de sometimiento

5.6. Otra modalidad

5.7. Escape

5.8. Otra forma de escape

6. Imputado

6.1 datos generales

6.1.1. Apellido

6.1.2. Nombre

6.1.3. Alias

6.1.4. Tipo de documento

6.1.5. Otro tipo de documento

6.1.6. Nº de documento.

6.1.7. Provincia de origen

6.1.8. Idioma

6.1.9. Otro idioma

6.2. Empresas vinculadas

6.2.1. ¿Existen empresas vinculadas?

6.2.2. Razón social

6.2.3. CUIT

6.2.4. Tipo de sociedad

6.2.5. Otro tipo de sociedad

6.3. Situación procesal

6.3.1. Modalidad de trata imputada

6.3.2. Detenido

6.3.3. Otros delitos imputados

6.3.4. Otro

6.3.5. Rol

6.3.6. Otro rol desempeñado

6.3.7. Observaciones

CAMPOS: DOMICILIOS

1. Con callejero

1.1. Calle

1.2. Altura

1.3. Piso

1.4. Departamento

1.5. Código postal

1.6. Localidad

1.7. Provincia

2. Sin callejero

2.1. Calle

2.2. Altura

2.3. Piso

2.4. Departamento

2.5. Código postal

2.6. Localidad

2.7. Provincia

2.8. Kilómetro

2.9. Torre

2.10. Edificio

2.11. Piso

2.12. Departamento

2.13. Ruta

2.14. Barrio

2.15. Manzana

2.16. Lote

2.17. Pasaje

2.18. Entre calles

2.19. Otro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VIII - Guía para la Carga de Datos en el Sistema Federal Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.